

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4942 *ORDEN de 20 de enero de 1986 por la que se resuelve el concurso especial convocado por Orden de 30 de julio de 1985 para cubrir vacantes en la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Convocado concurso especial por Orden del Ministerio de la Presidencia de 30 de julio de 1985, para cubrir plazas en los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, dotados presupuestariamente y cuya provisión fue solicitada en su día por dicha Comunidad Autónoma.

Este Ministerio de la Presidencia, vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, y previa la conformidad de la Comunidad Autónoma mencionada, acuerda:

Primero.-Adjudicar destino en la Junta de Andalucía, en la Consejería y localidades que se indican, a los funcionarios relacionados en el anexo de la presente Orden, a los que se deberá declarar en la situación administrativa de «servicios en Comunidades Autónomas», de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segundo.-En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en los «Boletines Oficiales» a que hace referencia la base decimotercera de la Orden de convocatoria, se procederá por la Administración de origen competente a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que corresponda, debiendo realizarse los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas si se trata de la misma localidad, donde actualmente se viene prestando servicio o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad.

Tercero.-Las diligencias de cese y toma de posesión del personal afectado deberán ser enviadas por las Unidades de Personal correspondiente al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, número 5, 28001 Madrid.

Para aquel personal destinado en la Administración del Estado las oportunas diligencias deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de las diligencias en el modelo del anexo de dicha Resolución a la dirección arriba indicada.

Cuarto.-Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la subsiguiente incorporación a la Junta de Andalucía serán resueltas por la Dirección General de la Función Pública de esta Comunidad Autónoma.

Quinto.-Al personal de la Administración del Estado, actualmente destinado en Madrid-capital, que pase a prestar servicios en la Junta de Andalucía en virtud del presente concurso especial, le serán de aplicación los beneficios establecidos en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

Sexto.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y no adjudicadas en el anexo, de acuerdo con la base decimoquinta de la Orden de convocatoria.

Séptimo.-Podrá renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Octavo.-Contra esta Orden cabe interponer las reclamaciones a que hace referencia el apartado dos del artículo 19 del Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, ante la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia, en el plazo de diez días.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrealla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO

Con expresión de número de Registro de Personal, apellidos y nombre, cese, destino y nivel, respectivamente

Consejería de Agricultura y Pesca

T08AG8A151. Carnero Molina, Ana María.-Cesa en AN-Las Gabias (GR). Destino: Estación experimental. Auxiliar. N. 6. Churriana (Málaga).

T08AG8A1336. Reche Cabrera, Isabel.-Cesa en AN-Rute (CD). Destino: Centro de Capacitación y Extensión Agraria. Auxiliar. N. 6. Cabra (Córdoba).

A03PG28098. Fernández Herrero, María Concepción.-Excedencia voluntaria. Destino: Auxiliar. N. 6. Cumbres Mayores (Huelva).

02AM4145. Guillén Sánchez, María Isabel.-Cesa en DE-San Fernando (CA). Destino: Agencia de Extensión Agraria. Auxiliar. N. 6. Ubrique (Cádiz).

T08AG5A1951. Gómez Gómez, Lucas.-Cesa en IC-TF. Destino: Centro de Capacitación y Extensión Agraria. Agente de E.A. N. 16. Cazorla (Jaén).

T08AG5A1957. Piernas Hernández, Juan José.-Cesa en GA-Maceda (OR). Destino: Jefe de la Agencia Comarcal de E.A. N. 16. Orcera (Jaén).

MINISTERIO DE DEFENSA

4943 *REAL DECRETO 396/1986, de 17 de febrero, por el que se promueve al empleo honorífico de Teniente General al General de División del Ejército de Tierra. Caballero Mutilado Permanente, don Enrique Arias Bayón.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites de la Orden número 16/1982, de 11 de febrero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en promover al empleo honorífico de Teniente General del Ejército de Tierra al General de División del Ejército de Tierra, Caballero Mutilado Permanente, en situación específica, don Enrique Arias Bayón, con antigüedad de 13 de febrero de 1986.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

4944 *REAL DECRETO 397/1986, de 18 de febrero, por el que se promueve al empleo honorífico de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería. Diplomado de Estado Mayor, en situación de reserva, don Miguel Cuartero Larrea.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden número 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, en situación de reserva, don Miguel Cuartero Larrea, con antigüedad del día 14 de febrero de 1986.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

4945 *REAL DECRETO 398/1986, de 18 de febrero, por el que se promueve al empleo honorífico de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Miguel Gómez-Pérez Zamora.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden número 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Miguel Gómez-Pérez Zamora, con antigüedad del día 14 de febrero de 1986.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

4946 *REAL DECRETO 399/1986, de 18 de febrero, por el que se promueve al empleo honorífico de General de División del Ejército, a título póstumo, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, fallecido, don Eduardo Munilla Gómez.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden número 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de General de División del Ejército, a título póstumo, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, fallecido, don Eduardo Munilla Gómez, con antigüedad del día 14 de febrero de 1986.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

4947 *REAL DECRETO 400/1986, de 18 de febrero, por el que se promueve al empleo honorífico de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, en situación de retirado, don Eduardo Tacoronte Aguilar.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden número 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, en situación de retirado, don Eduardo Tacoronte Aguilar, con antigüedad del día 14 de febrero de 1986.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4948 *ORDEN de 21 de febrero de 1986 por la que se dispone el nombramiento de don Manuel Lorite Canales, Ingeniero de Minas no escalafonado, como Director provincial del Departamento en Málaga, cesando en el puesto que venía desempeñando.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial del Departamento en Málaga al Ingeniero de Minas no escalafonado don Manuel Lorite Canales, número de Registro de Personal B12IN31, cesando en el puesto que venía desempeñando en el Instituto Geológico y Minero de España.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

4949 *ORDEN de 21 de febrero de 1986 por la que se nombra Director provincial del Departamento en Soria al Ingeniero de Minas don Francisco Javier Ricart Cánovas.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial del Departamento en Soria al Ingeniero de Minas don Francisco Javier Ricart Cánovas, número de Registro de Personal A03IN777, cesando en el puesto que venía desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

4950 *RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se nombran y destinan a catorce opositores en el Cuerpo de Técnicos Medios, procedentes de la convocatoria de 17 de julio de 1984.*

Una vez finalizado el curso de formación y las prácticas que determina el apartado 3.2 y cumplimentada la oferta de destinos contemplada en el apartado 3.3 de la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio de 1984, por la que se convocaban pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Técnicos Medios de la Dirección General de Correos y Telégrafos, vengo a nombrar funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo a los funcionarios en prácticas que a continuación se relacionan con mención del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino adjudicado